

agosto de 1954, según proyecto redactado por Víctor Escribano Ucelay, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diecinueve millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (19.175.492) y noventa y dos céntimos (92), y la fianza provisional, a ciento setenta y cinco mil ochocientas setenta y siete pesetas (175.877) y cincuenta céntimos (50).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.281.

• • •

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento dos viviendas «Tipo social» y urbanización en Coria del Río (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por Rafael Arévalo Camacho e Ignacio Costa Valls, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones diecisiete mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas (7.017.494) y cincuenta y seis céntimos (56), y la fianza provisional, a cien mil ciento setenta y cuatro pesetas (100.174) y noventa y cinco céntimos (95).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.282.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se anuncia subasta libre para la enajenación del aprovechamiento de 3.349 pinos que cubican con corteza 1.907,908 metros cúbicos de madera, en el monte Pinar número 51 de los del catálogo de utilidad pública de esta provincia, perteneciente a este Ayuntamiento en el año forestal 1960-61.

El tipo de tasación para esta subasta es el de setecientos sesenta y un mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con

once céntimos, siendo el precio índice el de novecientas cincuenta y un mil ochocientas diecisiete pesetas con setenta y nueve céntimos.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil en que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final de este edicto, serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior a que corresponda celebrar la subasta, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, que asciende a quince mil doscientas veintinueve pesetas con ocho céntimos, así como el certificado profesional y una declaración del licitador, en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Clasificado este aprovechamiento como del grupo primero, solamente podrán licitar los poseedores de los certificados profesionales de las clases A, B y C.

La ejecución del aprovechamiento se registrará por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 29 de agosto de 1960, por las del plan anual del aprovechamiento y por las económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento, hallándose todas ellas de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

La fianza definitiva será de la cantidad equivalente al cuatro por ciento de la cantidad en que sea adjudicado el remate.

Serán de cuenta del rematante los honorarios de gestión técnica, cuotas del Instituto Nacional de Previsión para seguros sociales, gastos de anuncio, derechos reales, impuesto provincial y demás gastos inherentes a la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en nombre y representación de según acredita con en posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de para la enajenación del aprovechamiento de maderas de 3.349 pinos del pinar número 51 de la pertenencia de Almazán, ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse le hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... de de 1960.

El licitador,

Almazán, 26 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—4.298.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la concesión del Servicio de Transportes Urbanos.

Por resolución del ilustre Ayuntamiento Pleno se anuncia concurso para la adjudicación de los Servicios de Transportes de Viajeros con autobuses dentro del casco urbano de la ciudad en las siguientes líneas:

Gijón-Somio por la Guía.
Gijón-Somio por el Piles al Infanzón.
Gijón-Natahoyo.
Gijón-Pumarín.
Gijón-Universidad Laboral-Cabueñes.
Gijón-Tremañes.
Gijón-Ceares.
Línea de Circunvalación (casco de la población).
Gijón-Calzada Alta-Jove (caso de ser autorizada).

Igualmente se extenderá la concesión a las líneas Natahoyo-Musel y Gijón-Llano, en el caso de reversión de dichas líneas al Ayuntamiento.

Podrán solicitar la concesión todas las personas o Entidades que reúnan las condiciones que señala el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949.